

# Adopción. RUAGA.

## Datos estadísticos.

### Reporte anual

# 2019

Consejo de los Derechos de  
Niñas, Niños y Adolescentes



Buenos Aires Ciudad



# Adopción. RUAGA.

## Datos estadísticos.

### Reporte anual

# 2019

Dirección General de Gestión de Políticas y Programas.  
Dirección de Políticas Públicas e Investigación.

Consejo de los Derechos de  
Niñas, Niños y Adolescentes



Buenos Aires Ciudad



Vamos Buenos Aires

# Autoridades

## **Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes**

### **Presidenta**

Isabella Karina Leguizamón

### **Vicepresidenta**

Adriana Martínez Bedini

### **Dirección General de Gestión de Políticas y Programas**

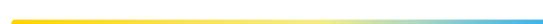
Itatí Canido

### **Dirección de Políticas Públicas e Investigación**

Verónica Lewkowicz



Buenos Aires Ciudad



## LEGAJOS ADMITIDOS POR EL RUAGA Y PROCESOS ADOPTIVOS

Año 2019

---

El Registro Único de Aspirantes a Guardas con Fines Adoptivos (RUAGA) depende de la Dirección General de Gestión de Políticas y Programas y forma parte del Programa de Niños, Niñas y Adolescentes sin Cuidados Parentales, junto a las áreas de Búsquedas de Legajos para Niñas, Niños y Adolescentes, Seguimiento de Vinculaciones y Guardas con fines de Adopción, Gestión Administrativa y Seguimiento Judicial, y el Programa Abrazar.

El RUAGA constituye la única vía posible para acceder a la adopción de un NNA. Se instrumentó en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires bajo la órbita del Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes mediante la Ley N° 1.417 (texto consolidado por Ley N° 6.017) y tiene a su cargo la confección de una Nómina Única de Aspirantes a Guarda con fines Adoptivos, siendo facultad del mismo evaluar la idoneidad de los aspirantes para ser admitidos, pudiendo aceptar o denegar las solicitudes de admisión, así como también decidir sobre su continuidad o revocación.

El objeto de este Registro es restituir el derecho de todo NNA a vivir y desarrollarse en una familia que le procure los cuidados tendientes a satisfacer sus necesidades afectivas y materiales, cuando éstos no le pueden ser proporcionados por su familia de origen.

**En el año 2019, se produjeron 201 inscripciones al RUAGA, se firmaron 151 disposiciones de admisión y 33 rechazos luego de la evaluación inicial.**

**Cuadro 1.**

### Legajos admitidos y rechazados según conformación de la postulación. RUAGA - CDNNyA. Año 2019

Género	Legajos admitidos	Legajos rechazados	Total	%
F-F	1	-	1	0,5
M-M	8	-	8	4,3
F-M	94	18	112	60,9
Femenino	41	14	55	29,9
Masculino	7	1	8	4,3
<b>Total</b>	<b>151</b>	<b>33</b>	<b>184</b>	<b>100,0</b>

Fuente: CDNNyA - DPPel. Información extraída de la base RUAGA - Disposiciones 2019

Legajos admitidos  
al 31 de diciembre de 2019

Al 31/12/2019 el Registro cuenta con 814 legajos admitidos.

Gráfico 1.

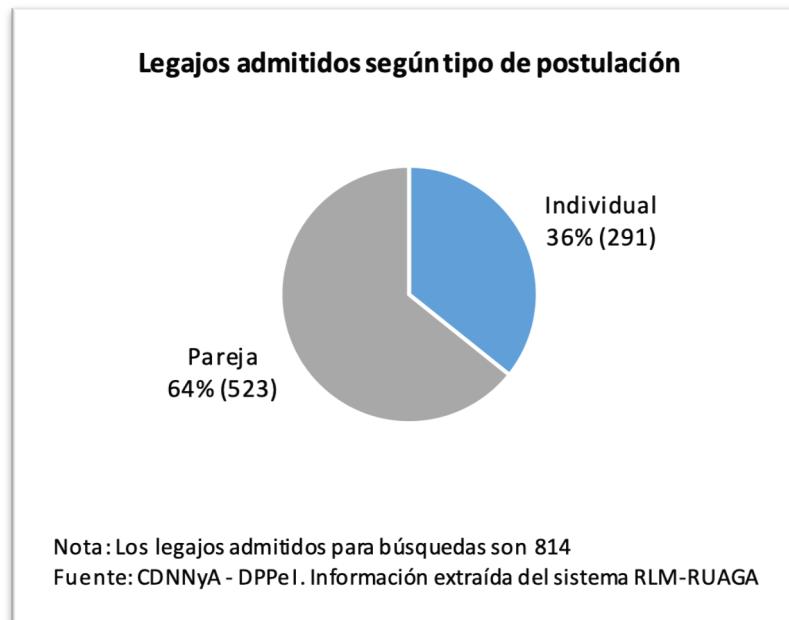


Gráfico 2.

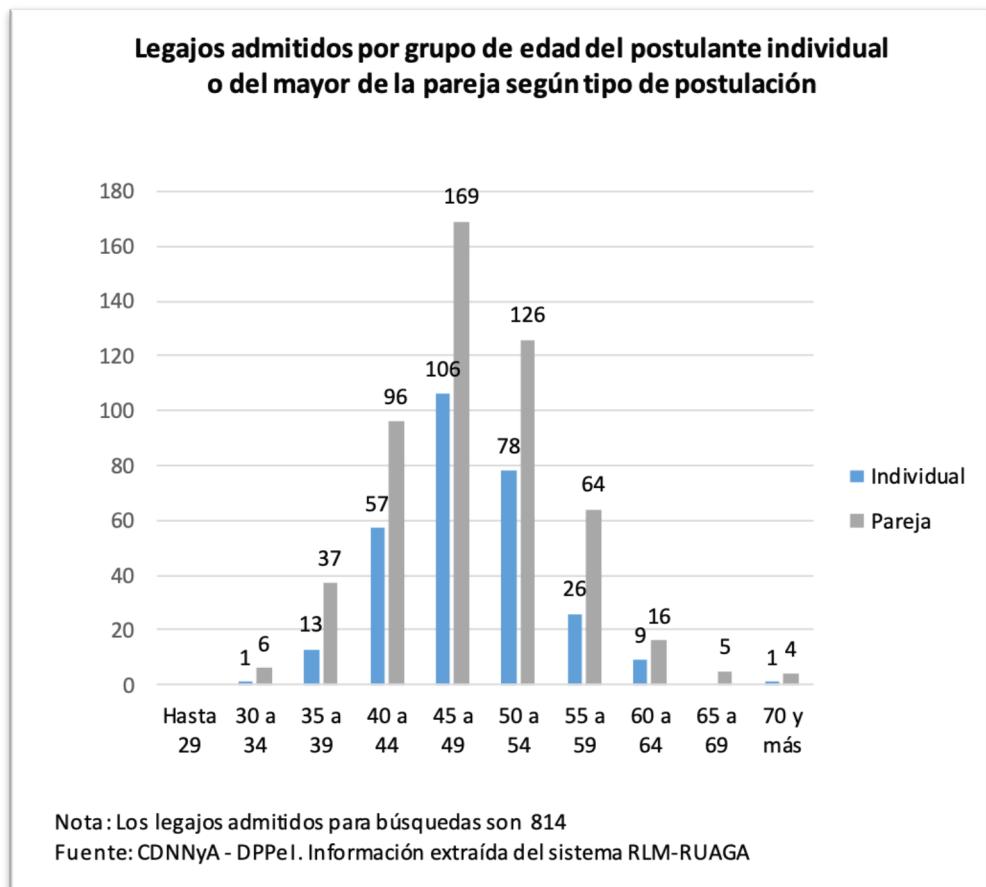
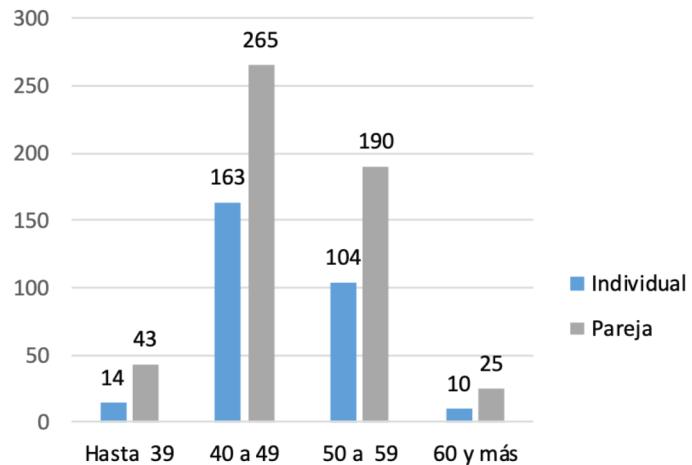


Gráfico 3.

**Legajos admitidos por grupo de edad del postulante individual o del mayor de la pareja según tipo de postulación**



Nota: Los legajos admitidos para búsquedas son 814

Fuente: CDNNyA - DPPeI. Información extraída del sistema RLM-RUAGA.

- El 89% (722) de los legajos admitidos involucran a un postulante que se encuentra entre los 40 y 59 años de edad.

Cuadro 2.

**Legajos admitidos según conformación de la postulación. RUAGA - CDNNyA. Al 31/12/2019**

Género	Legajos admitidos	%
F-F	12	1,5
M-M	35	4,3
F-M	476	58,5
Femenino	273	33,5
Masculino	18	2,2
<b>Total</b>	<b>814</b>	<b>100,0</b>

Fuente: CDNNyA - DPPeI. Información extraída del sistema RLM-RUAGA

- Entre los legajos admitidos, más de la mitad corresponde a parejas heterosexuales. Con respecto a las homosexuales predomina las parejas de varones.
- Sobre el total de las postulaciones individuales admitidas, la mayoría refieren al género femenino.

# Proceso de evaluación. Disponibilidad adoptiva.

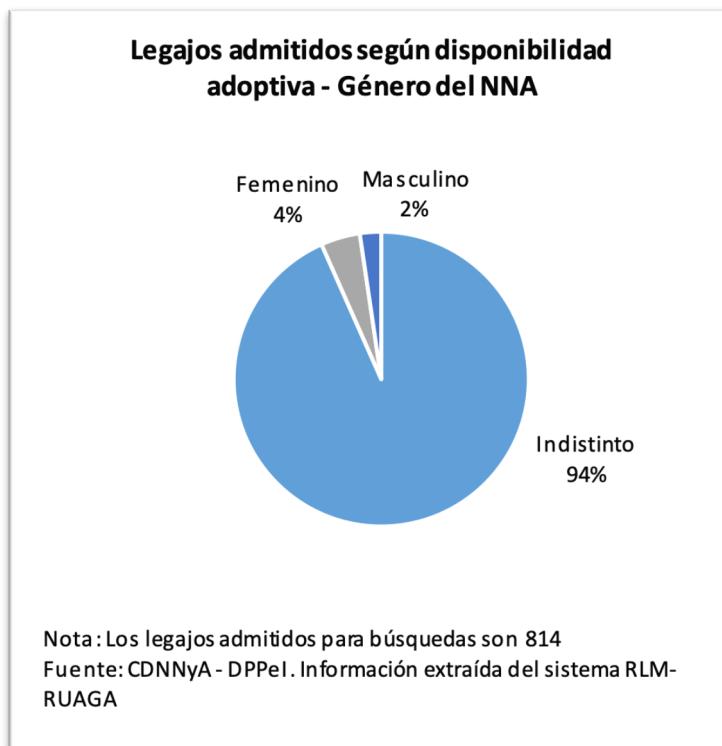
## PROCESO DE EVALUACION. DISPONIBILIDAD ADOPTIVA.

Al momento de la inscripción, las personas interesadas en postularse deberán consignar una disponibilidad adoptiva.

Se espera que la disponibilidad adoptiva sea decidida a partir de un proceso en el cual las personas adultas elaboren y reflexionen responsablemente su ofrecimiento para ahijar. Para ello resulta fundamental la consideración de los propios deseos y sentimientos, de las aptitudes con las que se cree contar para asumir los roles parentales en el marco de la adopción, como así también el conocimiento en relación a las particularidades de este tipo de filiación y de las necesidades de los y las NNA que se encuentran en situación de adoptabilidad.

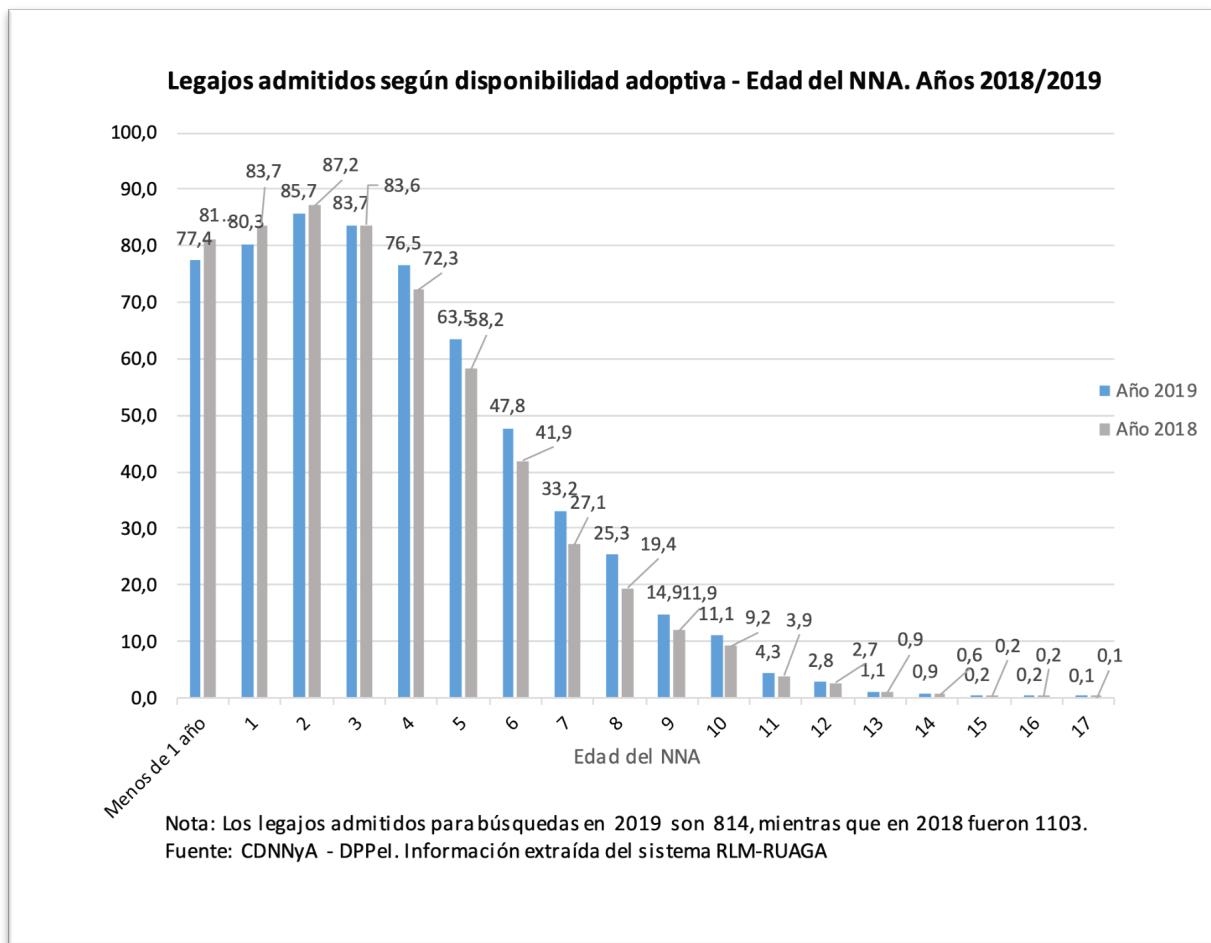
En base a la disponibilidad adoptiva que se consigne, los postulantes serán evaluados por el equipo técnico del RUAGA.

Gráfico 4.



- En el 94% de los legajos admitidos no se manifiesta una preferencia en el género de los NNA. Del total de admitidos, el 4% definió que prefería adoptar niñas.

Gráfico 5.



- En los legajos admitidos, más del 80% de las postulaciones responde afirmativamente a la disponibilidad para adoptar niñas y niños de hasta 3 años de edad. El 86% tiene disponibilidad para adoptar niñas y niños de 2 años de edad, edad que concentra la mayor cantidad de legajos disponibles.
- La cantidad de legajos con postulaciones que tienen disponibilidad para adoptar niñas y niños de 5 años y más decrece sensiblemente hasta llegar a un número muy bajo de postulaciones para NNA con más de 11 años (menos del 4%).
- La disponibilidad adoptiva de los legajos admitidos en el año 2019 creció para NNA de entre 5 y 10 años en comparación con 2018.

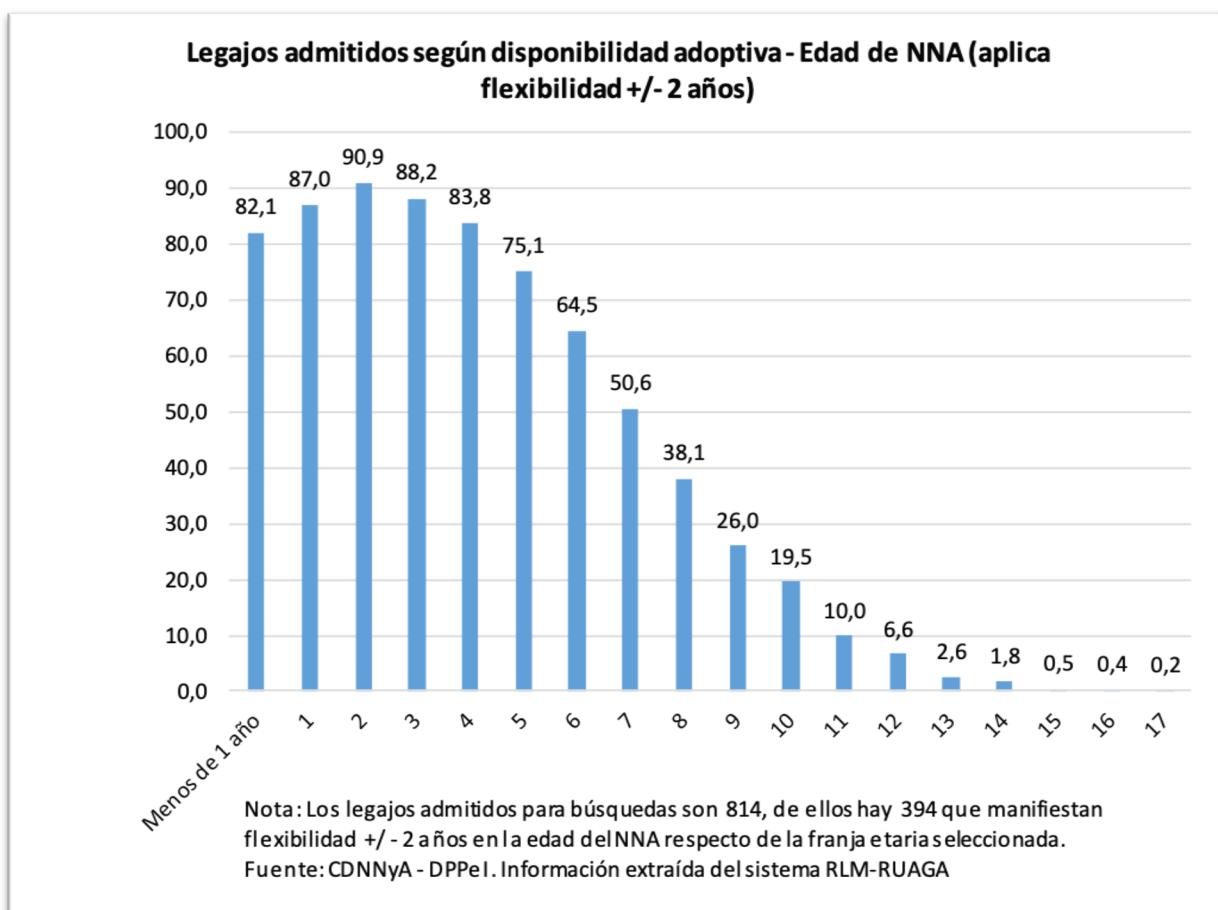
La flexibilidad refiere a la posibilidad de extender la disponibilidad adoptiva inicial de los postulantes en relación con la edad y cantidad de niños/as indicados en el Proyecto Adoptivo.

Los postulantes deberán consignar si su ofrecimiento es capaz de extenderse para ahijar a una niña, niño o adolescente más, respecto de la postulación inicial y, si aceptarían niñas, niños o adolescentes que tengan dos años más del límite superior de edad consignado en la disponibilidad adoptiva.

Siempre que se realice la búsqueda de postulantes para una situación particular se iniciará considerando los legajos de acuerdo con la disponibilidad inicial consignada y, en caso de que la nómina del Registro no arroje resultados positivos, se realizará una nueva búsqueda en la que se consultará la flexibilidad consignada por los postulantes.

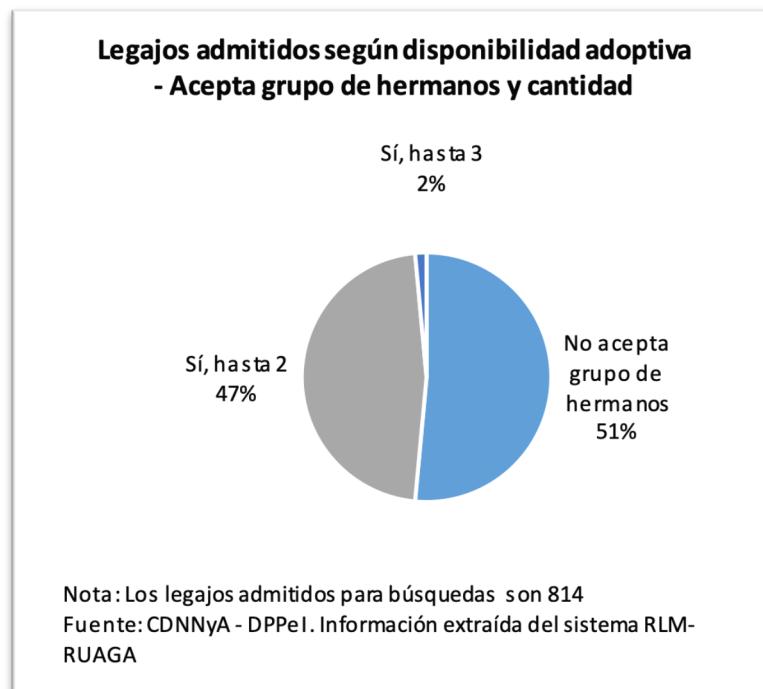
Por eso justamente la flexibilidad es tan importante, porque suma oportunidades a los niños para que encontremos postulantes que puedan ahijarlos en la jurisdicción local, sin tener que recurrir a la red nacional.

Gráfico 6.



- Al momento de consignar su disponibilidad adoptiva, los postulantes seleccionan el rango de edad de los NNYA que estarían dispuestos a adoptar. Los postulantes también tienen la opción de flexibilizar su disponibilidad y registrar su voluntad de ser convocados en búsquedas que involucren a NNA con dos años menos o dos años por encima de su selección original.
- Aplicados los criterios de flexibilidad en la edad, aumentan las postulaciones disponibles para niñas y niños de mayor edad y para adolescentes. Por ejemplo, para un NNA de 7 años, los legajos disponibles suben del 33% a 51%, y para uno de 9 años pasan de 15% a 26%, y para un niño de 11 aumenta de 4% a 10%.

Gráfico 7.



- Más de la mitad de los legajos admitidos manifiesta disponibilidad para adoptar un solo NNA y no acepta ser convocada en búsquedas para adoptar un grupo de hermanos.
- Entre aquellos legajos que aceptarían adoptar grupos de hermanos, la mayoría adoptaría hasta 2 NNA.

**Cuadro 3.**

**Legajos admitidos que aceptan hasta 2 hermanos según la edad de los NNA manifestada en la disponibilidad adoptiva.**  
RUAGA - CDNNyA. Al 31/12/2019

Edad del NNA	Total	%
Menos de 1 año	321	83,8
1	327	85,4
2	350	91,4
3	344	89,8
4	318	83,0
5	266	69,5
6	203	53,0
7	143	37,3
8	104	27,2
9	62	16,2
10	44	11,5
11	19	5,0
12	12	3,1
13	5	1,3
14	4	1,0
15	1	0,3
16	1	0,3

Nota: Los legajos admitidos para búsquedas referidas hasta 2 hermanos son 383.

Fuente: CDNNyA - DPPEl. Información extraída del sistema RLM-RUAGA

**Cuadro 4.**

**Legajos admitidos que aceptan hasta 3 hermanos según la edad de los NNA manifestada en la disponibilidad adoptiva.**  
RUAGA - CDNNyA. Al 31/12/2019

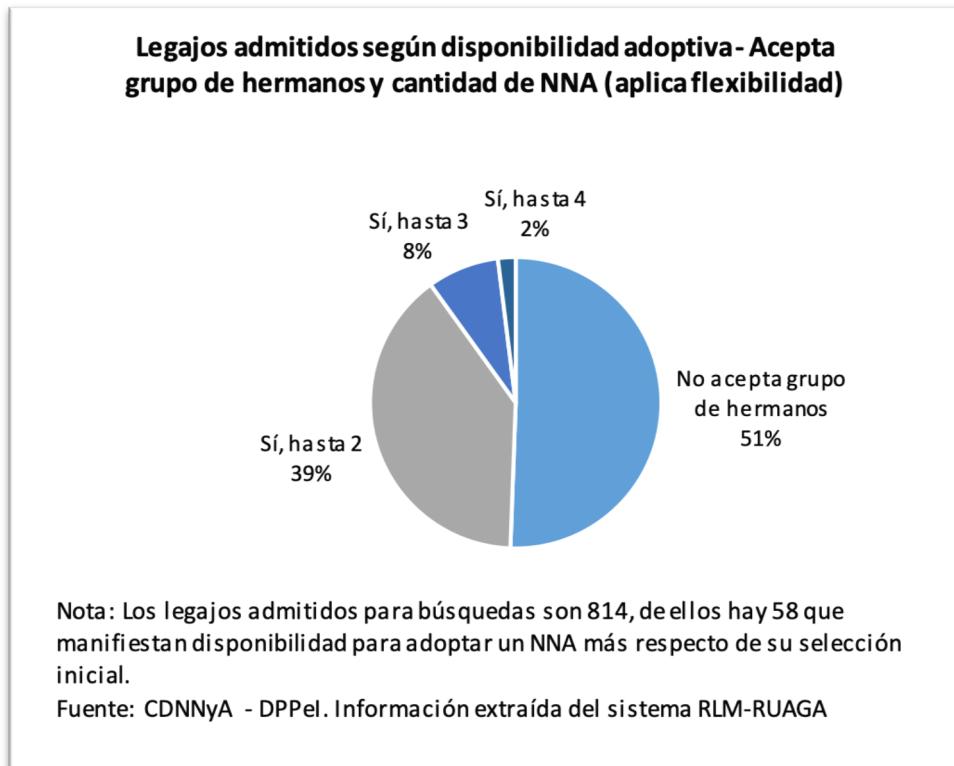
Edad del NNA	Total	%
Menos de 1 año	10	83,3
1	10	83,3
2	11	91,7
3	11	91,7
4	11	91,7
5	8	66,7
6	9	75,0
7	8	66,7
8	6	50,0
9	4	33,3
10	4	33,3
11	1	8,3
12	1	8,3
13	1	8,3
14	1	8,3

Nota: Los legajos admitidos para búsquedas referidas hasta 3 hermanos son 12.

Fuente: CDNNyA - DPPEl. Información extraída del sistema RLM-RUAGA

- Para un grupo de 2 hermanos donde al menos uno tenga 11 años, el Registro cuenta con 19 legajos con esa disponibilidad adoptiva.
- En el caso de que se trate de un grupo de 3 hermanos donde al menos uno tenga 11 años, el Registro cuenta con tan solo un legajo.

Gráfico 8.



Al igual que con la edad, al elegir la cantidad de NNA que se está dispuesto a adoptar, se puede manifestar la posibilidad de aceptar un niño, niña o adolescente más con respecto a la selección inicialmente expresada.

Según el gráfico 8, el 49% de los legajos aceptaría adoptar un grupo de hermanos. Si tomamos en cuenta la flexibilidad, la distribución respecto a la cantidad de NNA se modifica de la siguiente manera:

- El 2% que aceptaría adoptar hasta 3 NNA pasa a ser un 8% del total de los legajos admitidos para búsquedas.
- Aparece una nueva categoría y un 2% de las postulaciones aceptaría un grupo de hasta 4 hermanos.

**Cuadro 5.**

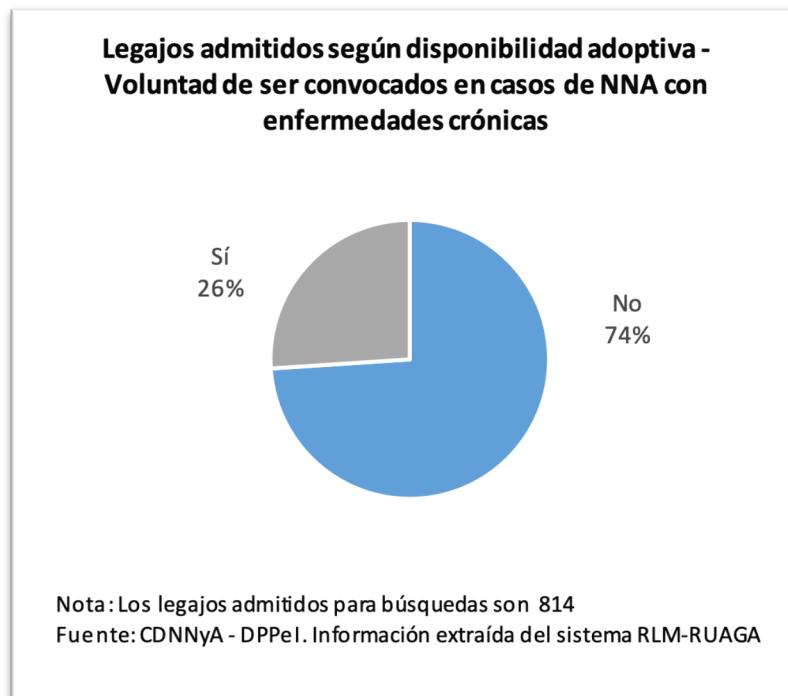
**Legajos admitidos según tipo de postulación y disponibilidad adoptiva - Voluntad de ser convocados en casos de NNA en situación de discapacidad. Al 31/12/2019**

Situación de discapacidad	Tipo de postulación		Total	%
	Individual	Pareja		
No	272	503	775	95,2
Sí	19	20	39	4,8
<b>Total</b>	<b>291</b>	<b>523</b>	<b>814</b>	<b>100,0</b>

Fuente: CDNNyA - DPPEl. Información extraída del sistema RLM-RUAGA

- En el 95% de los legajos admitidos no se manifiesta voluntad por parte de los postulantes para ser convocados en casos de NNA en situación de discapacidad.
- Entre 2018-2019 el porcentaje de legajos que manifiestan disponibilidad adoptiva para niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad, prácticamente se triplicó.

**Gráfico 9.**



Área de Búsqueda de Legajos  
para niñas, niños y adolescentes  
en situación de adoptabilidad.

## Área de Búsqueda de Legajos para niñas, niños y adolescentes en situación de adoptabilidad

El Área de Búsqueda de Legajos -ABL- para NNA realiza la búsqueda y selección de legajos admitidos que conforman la nómina del RUAGA según características y necesidades de cada NNA o grupo de hermanos que hayan sido declarados en situación de adoptabilidad. Los legajos seleccionados serán remitidos al juzgado interveniente, el juez podrá seleccionar alguno de ellos y, oído al NNA y prestado el consentimiento de los postulantes, se iniciará la etapa de vinculación que precede a la guarda con fines adoptivos.

**Cuadro 6.**

### Datos generales. ABL - CDNNyA. Año 2019

Total de Expedientes Judiciales	130
Total de NNA	209
Total de Procesos de búsqueda de legajos	216
Total de Instancias	293

Fuente: CDNNyA-DPPel. Información extraída de la base del área de Búsqueda de Legajos

- El área de Búsqueda de Legajos trabajó con 130 expedientes judiciales para buscar familia a 209 NNA.
- Para cada expediente judicial se desarrolla uno o más procesos de búsqueda, orientados por los criterios establecidos por el juzgado interveniente. Durante el 2019 se desarrollaron 216 procesos de búsqueda con un total de 293 instancias de búsquedas concluidas.

**Cuadro 7.**

### NNA que conforman grupos de hermanos/as involucrados en las búsquedas de postulantes a guarda con fines de adopción según grupo de edad. ABL - CDNNyA. Año 2019

Edad	Total NNA	%
0 a 3	19	15,7
4 a 6	30	24,8
7 a 10	39	32,2
11 o más	33	27,3
<b>Total</b>	<b>121</b>	<b>100,0</b>

Fuente: CDNNyA-DPPel. Información extraída de la base del área de Búsqueda de Legajos

**Cuadro 8.**

### NNA que no forman grupos de hermanos/as involucrados en las búsquedas de postulantes a guarda con fines de adopción según grupo de edad. ABL - CDNNyA. Año 2019

Edad	Total NNA	%
0 a 3	58	65,9
4 a 6	7	8,0
7 a 10	9	10,2
11 o más	14	15,9
<b>Total</b>	<b>88</b>	<b>100,0</b>

Fuente: CDNNyA-DPPel. Información extraída de la base del área de Búsqueda de Legajos

- Del total de NNA para quienes se inició la búsqueda de una familia, 121 NNA conforman grupos de hermanos. Se trata del 58% del total de los NNA involucrados en las búsquedas de postulantes.
- De los NNA que conforman grupo de hermanos/as, el 27,3% tiene 11 años o más, mientras que entre los NNA que no forman grupo de hermanos se reduce al 15,9%.

**Cuadro 9.**

**Grupos de hermanos/as involucrados en las búsquedas de postulantes a guarda con fines de adopción según cantidad de NNA y edad máxima en el grupo. ABL - CDNNyA. Año 2019**

Cantidad de NNA por grupo	Edad máxima en el grupo			Total grupos	%
	Hasta 5 años	6 a 10 años	Más de 10 años		
Dos	6	8	5	19	45,2
Tres	1	4	10	15	35,7
Cuatro	1	1	2	4	9,5
Cinco	-	1	2	3	7,1
Siete	-	-	1	1	2,4
<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>14</b>	<b>20</b>	<b>42</b>	<b>100,0</b>

Fuente: CDNNyA-DPPel. Información extraída de la base del área de Búsqueda de Legajos

- Cerca de la mitad de los grupos es de dos hermanos/as.
- Se registran 42 grupos de hermanos/as y en casi la mitad (20 grupos) el NNA de mayor edad del grupo tiene más de 10 años.
- Hay 10 grupos de tres hermanos/as donde el mayor tiene más de 10 años, mientras que, tal como se observa en el cuadro 4, el Registro posee solamente una postulación con esa disponibilidad adoptiva.

**Cuadro 10.**

**Expedientes judiciales s/ NNA en situación de adoptabilidad para los que se realizaron procesos de búsqueda de legajos en la nómina del RUAGA según respuesta del CDNNyA a los Juzgados. CDNNyA. Año 2019**

Resultado de la búsqueda	Total	%
Remisión de legajos	89	68,46
Sin legajos para remitir 1	31	23,85
En proceso de búsqueda	6	4,62
Búsqueda suspendida por el juzgado	4	3,08
<b>Total</b>	<b>130</b>	<b>100,0</b>

1 No se encontraron legajos en la nómina del RUAGA coincidentes con los criterios de búsqueda definidos por el Juzgado para ese expediente.

Fuente: DPPel (CDNNyA). Información extraída de la base de datos del ABL complementaria al módulo RLM-RUAGA en SADE.

- De los 130 expedientes judiciales para los que se realizaron procesos de búsquedas, se remitieron legajos de postulantes en el 68%.
- En un 25% no se remitieron legajos debido a que no se hallaron coincidentes con los criterios definidos por el Juzgado en la nómina del RUAGA.

Área de Convocatorias Públicas  
para niñas, niños y adolescentes  
en situación de adoptabilidad.

## Área de Convocatorias Públicas para niñas, niños y adolescentes en situación de adoptabilidad

Cuando ningún Registro de aspirantes a la Adopción del país da respuesta positiva para la búsqueda de postulantes para un niño, niña, adolescente o grupo de hermanos en situación de adoptabilidad, las Convocatorias Públicas son la última instancia para restituir su derecho a vivir en familia.

En esta instancia pueden postularse tanto personas que estén inscriptas en algún Registro, como aquellas que no lo estén, pero deseen postularse para ahijar a los niños que esperan.

**Cuadro 11.**

**Procesos de convocatoria pública y NNA según estado del proceso. ACP - CDNNyA. Al 31/12/2019**

Estado	Total Procesos	NNA
CP Activas	30	45
CP Finalizadas	12	29
CP Suspendidas	10	12
<b>Total</b>	<b>52</b>	

Fuente: CDNNyA - DPPeI. Información extraída de la base del área de Convocatorias Públicas

Nota: Los procesos de convocatoria pública se llevaron a cabo para 85 NNyA.

- Durante 2019 fueron 52 los procesos de convocatoria pública. Al 31/12/2019, 30 procesos (58 %) se encontraban activos.

**Cuadro 12.**

**NNyA involucrados en los procesos de convocatoria pública por edad y género. ACP - CDNNyA. Al 31/12/2019**

Edad	Género		Total NNA
	Femenino	Masculino	
4	1	1	2
5	1	4	5
6	1	2	3
7	1	1	2
8	1	3	4
9	8	4	12
10	6	4	10
11	4	2	6
12	2	7	9
13	2	3	5
14	3	6	9
15	3	2	5
16	5	3	8
17	2	2	4
18	-	1	1
<b>Total</b>	<b>40</b>	<b>45</b>	<b>85</b>

Fuente: CDNNyA - DPPeI. Información extraída de la base del área de Convocatorias Públicas

- Se trabajó en instancia de convocatoria pública para buscar familia para 85 niñas, niños y adolescentes. (en 52 expedientes judiciales).
- Del total de NNA involucrados en los procesos de convocatoria pública, 57 tienen 10 años o más (67%).
- 12 convocatorias públicas concluyeron por el inicio de construcción vincular de 29 niñas, niños y adolescentes con distintas familias.

**Área de seguimiento  
de vinculaciones y guardas  
con fines de adopción.**

## Área de seguimiento de vinculaciones y guardas con fines de adopción

---

El área de seguimiento de vinculaciones y guardas con fines de adopción lleva adelante el acompañamiento y monitoreo de la construcción del vínculo entre el NNA y los postulantes seleccionados por el Juzgado que interviene, con el fin de restituir el derecho del NNA a vivir y desarrollarse en un ámbito familiar.

**Cuadro 13.**

**Procesos de acompañamiento de construcción vincular realizados por el  
Área de Seguimientos de Vinculaciones y Guardas y NNA involucrados  
en los procesos. ASVyg-CDNNyA. Año 2019**

Estado del seguimiento	Total	%	NNA
Activa	91	45,5	131
Finalizado por juicio de adopción	84	42,0	111
Finalizados por desvinculación	15	7,5	22
Finalizado por motivos varios	10	5,0	14
<b>Total</b>	<b>200</b>	<b>100,0</b>	

Fuente: Base del Área de Seguimiento de Vinculaciones y Guardas 2019.

- Durante 2019 se realizaron 200 procesos de acompañamiento de construcción vincular, de los cuales un 42% finalizó por el inicio del juicio de adopción.
- Hubo un total de 15 desvinculaciones que involucraban a 22 NNA; sin embargo en varios casos se iniciaron nuevos procesos de vinculación que permanecían activos o habían concluido al 31 de diciembre.

**Cuadro 14.**

**NNA con acompañamiento del ASVyg según último  
estado del proceso adoptivo. ASVyg-CDNNyA. Año 2019**

Estado	NNA	%
Activo	131	49,8
Inicio de juicio de adopción	111	42,2
Desvinculación	12	4,6
Otros motivos	9	3,4
<b>Total</b>	<b>263</b>	<b>100,0</b>

Nota: Se considera proceso adoptivo individual a la intervención que el área de Seguimiento de Vinculaciones y Guardas desarrolla desde el inicio de la vinculación o la guarda entre postulante/s y NNA hasta que ésta finaliza, ya sea porque el proceso de guarda es satisfactorio y se encuentran dadas las condiciones para el inicio del juicio de adopción o porque se produjo una desvinculación.

Fuente: DPPel (CDNNyA). Información extraída del módulo RLM-RUAGA en SADE y de la base de datos del ASVyg complementaria al módulo.

- Durante 2019 se acompañó el proceso de construcción vincular para 263 NNA diferentes. Algunos de estos NNA fueron acompañados en más de un proceso durante el año (14 NNA) dado que atravesaron una situación de desvinculación y luego iniciaron un nuevo proceso de construcción vincular con otro grupo familiar.
- De los 22 NNA que desvincularon en 2019, 10 finalizaron el año con un nuevo proceso de construcción vincular.
- 12 NNA se desvincularon de los y las postulantes y se continúa con la búsqueda de familia.
- Al finalizar el año 131 NNA se encontraban en procesos de vinculación o guarda.

## SÍNTESIS

---

### Legajos admitidos al 31/12/2019

- Son 814 los legajos admitidos.
- El 64% refiere a postulaciones de parejas y el 36% a postulaciones individuales.
- El 89% involucra al menos un postulante que se encuentra entre los 40 y 59 años de edad.
- En el 59% de los casos son parejas heterosexuales.
- Sobre el total de las postulaciones individuales admitidas, la mayoría refiere al género femenino (94%).
- Durante el 2019 hubo 151 nuevas admisiones al RUAGA.

### Disponibilidad adoptiva de los legajos con estado admitido en el año

#### Edad

- Más del 80% de los legajos expresa disponibilidad para adoptar niñas y niños que tengan hasta 3 años de edad.
- El 86% tiene disponibilidad para adoptar niñas y niños de 2 años de edad, edad que concentra la mayor cantidad de legajos disponibles.
- La cantidad de legajos con disponibilidad para adoptar niñas y niños de 5 años y más decrece sensiblemente hasta llegar a un número muy bajo de postulaciones para NNA con más de 11 años (menos del 4% de los legajos registrados).
- La disponibilidad adoptiva de los legajos admitidos creció significativamente para NNA de entre 5 y 10 años en comparación con 2018.
- Cuando los legajos manifiestan flexibilidad, aumentan las postulaciones disponibles para niñas y niños de mayor edad y para adolescentes, por ejemplo: los legajos disponibles para un niño de 7 años pasaron de 33% a 51%, para un niño de 9 años pasaron de 15% a 26% y para un niño de 11 años aumentó de 4% a 10%.

#### Grupos de hermanos

- Más de la mitad de los legajos admitidos manifiesta disponibilidad para adoptar un NNA y no acepta ser convocada en búsquedas para adoptar un grupo de hermanos.
- Entre aquellos que aceptarían adoptar grupos de hermanos, la mayoría adoptaría hasta 2 NNA.
- Si se aplica la flexibilidad en cuanto a la cantidad de NNA aparece una nueva categoría, según la cual el 2% de los postulantes aceptaría ser convocado en búsquedas de hasta 4 NNA.

#### Discapacidad y enfermedades crónicas

- A pesar de haberse triplicado el porcentaje de legajos con disponibilidad para ser convocados en casos de NNA en situación de discapacidad entre 2018 y 2019, aún el 95% de los legajos admitidos no manifiesta voluntad para ser convocados en casos de NNA en situación de discapacidad.
- Sólo el 26% de los legajos admitidos acepta participar en convocatorias para NNA con enfermedades crónicas.

#### Búsquedas de legajos y convocatorias públicas

- El 58% (121 NNA) del total de los NNA para quienes se inició la búsqueda de una familia conforma grupos de hermanos entre sí.
- De los 42 grupos de hermanos/as en situación de adoptabilidad, en casi la mitad el NNA de mayor edad del grupo tiene más de 10 años.
- El 45% de los grupos fueron de 2 hermanos/as y el 55% de 3 o más NNA.
- Se registraron 52 procesos de convocatoria pública en el año, que involucraron a 85 NNA.

- 12 convocatorias públicas concluyeron por el inicio de construcción vincular de 29 niñas, niños y adolescentes con distintas familias.
- Del total de NNA que estuvieron en instancia de convocatoria pública, el 67% tiene 10 años o más.

#### ***Procesos adoptivos***

- Se acompañaron 200 procesos de construcción vincular que incluyeron 263 NNA, algunos de ellos en más de un proceso.
- Para 111 NNA se inició el juicio de adopción al 31/12/19.



[buenosaires.gob.ar/cdnnya](http://buenosaires.gob.ar/cdnnya)

## Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes



Buenos Aires Ciudad

